

SUMARIO
ASOCEX
Conferencia de Presidentes de Asocex en Oviedo
1
ENTREVISTA A
Ignacio Cabeza del Salvador
4
NOTICIAS
7
INFORMES OCEX
12

ASOCEX
Conferencia de Presidentes de Asocex en Oviedo

- **Aprobados varios asuntos y renovada la Junta Directiva de Asocex.**
- **Declaración en defensa de la independencia y la autonomía de los OCEX.**

El pasado 29 de mayo, se ha celebrado en Oviedo la Conferencia de Presidentes de la Asociación de Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas (Asocex), en la sede de la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias. Presidió la reunión el síndico mayor y presidente de Asocex, Avelino Viejo Fernández.

En la reunión se ratificó la concesión del Premio Auditoría Pública a D. José Luis Ezquerro Royo, letrado de la Cámara de Comptos de Navarra, por su artículo titulado “Relaciones de los OCEX con el Parlamento: comisiones de investigación”. El acto formal de entrega tuvo lugar al final de la mañana en el salón de actos de la propia Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias.

La Conferencia de Presidentes también dio su visto bueno a las cuentas anuales de Asocex y a los trabajos de coordinación con el Consejo General de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local (Cosital). Es sabido que la colaboración entre el control interno y el control externo forma parte del acervo técnico de la fiscalización para el mejor control de los fondos públicos.

La Conferencia de Presidentes también analizó diversos asuntos relativos a la revista *Auditoría Pública*, a las normas ISSAI-ES sobre ciberseguridad y a su portal de transparencia en www.asocex.es.

Para cooperar en la implantación de soluciones para desarrollar la administración electrónica, la Conferencia de Presidentes también acordó crear una comisión técnica formada por representantes de todos los OCEX.

Asimismo, se ha acordado dar el visto bueno al inicio de un proyecto formativo, junto al Tribunal de Cuentas, con la colaboración del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) y

el Instituto de Estudios Fiscales (IEF), para mejorar la capacitación de los auditores de las instituciones de control externo españolas en la evaluación de políticas públicas y programas presupuestarios.

En otro punto, se procedió a la renovación de la Junta Directiva de Asocex, tomando el relevo como presidente Alfonso Peña Ochoa, presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón. Como vicepresidenta primera ejercerá desde ahora la presidenta de la Cámara de Comptos de Navarra, Asun Olaechea Estanga, mientras que el presidente saliente, Avelino Viejo Fernández, pasa a ser el vicepresidente segundo.

Por último, la Conferencia de Presidentes aprobó una solemne Declaración en la que se defiende la independencia y la autonomía de los OCEX, como garantías de calidad democrática e institucional (ver documento anexo).

DECLARACIÓN DE LA CONFERENCIA DE PRESIDENTES

La independencia y la autonomía de los órganos de control externo autonómicos (OCEX) son los signos distintivos y definitorios de estas instituciones, encargadas junto al Tribunal de Cuentas de la función de fiscalización, inherente al control democrático de los fondos públicos. Cualquier injerencia por parte de personas, colectivos, gobiernos, entidades o grupos parlamentarios, sin perjuicio de las normales relaciones que prevé la ley, impone un debilitamiento que merma su mandato institucional.

En este sentido, la Declaración de la Organización Europea de las Instituciones Regionales de Control Externo del Sector Público (EURORAI), suscrita el 18 de octubre de 2013 en Halle (Alemania), advierte que el menoscabo funcional, presupuestario u organizativo de los OCEX, a través de actuaciones ejecutivas o parlamentarias, mina su independencia técnica, conduce a una indebida politización, coarta la función de fiscalización y, en definitiva, deteriora sin remedio la calidad democrática.

Como salvaguarda de la independencia y la autonomía, las leyes reguladoras de los OCEX prevén de forma taxativa la inamovilidad de sus miembros, como garantía de su propia independencia personal y su criterio técnico. Esas mismas leyes y sus normas de desarrollo únicamente prevén el cese de los síndicos o consejeros bajo causas graves y tasadas que, en todo caso, deben ser acreditadas de manera fehaciente y con respeto de los derechos fundamentales y las garantías procesales fijados en la Constitución y tutelados por jueces y tribunales.

En Oviedo, a 29 de mayo de 2018

Entregado el XX Premio de la revista **Auditoría Pública** durante la Reunión de Presidentes de ASOCEX celebrada en Oviedo

El pasado 29 de mayo se llevó a cabo el acto de entrega del premio que concede la revista Auditoría Pública entre los artículos que se publican en los dos números editados cada año. El acto tuvo lugar durante la celebración de la reunión de presidentes de Asocex celebrada en Oviedo.

En esta ocasión fue premiado el artículo “Relaciones de los OCEX con el Parlamento: comisiones de investigación” de José Luis Ezquerro Royo, letrado de la Cámara de Comptos de Navarra. El jurado ha valorado que se trata de un trabajo de máxima actualidad en el que se refleja una realidad práctica en relación con un tema de gran interés. Destaca la claridad y el rigor de los razonamientos presentados, valorándose las aportaciones que realiza el autor en relación con las peticiones de documentación a los órganos de control, y que se completa con unas conclusiones razonadas y relevantes.



Ignacio Cabeza del Salvador, auditor de la Cámara de Comptos, se jubila a principios del mes de julio

“El balance es muy positivo: he disfrutado de una labor que me gusta, compatibilizándola con la docencia”

Fermin Erbiti

Ignacio Cabeza del Salvador (Zaragoza, 1957), auditor de la Cámara de Comptos, se jubila el próximo 5 de julio. Profesional conocido y reconocido en el mundo de la auditoría pública, ha destacado por su implicación no solo en la institución navarra sino también como docente en el ámbito universitario, en las acciones formativas de los OCEX y en otras entidades como FIASEP, de cuyo patronato es secretario. Con él hemos querido hablar sobre su trayectoria profesional y otras cuestiones relacionadas con las instituciones de control.



Llegaste a la Cámara de Comptos en 1987, tras aprobar una oposición y convertirte en auditor de la institución navarra. Para entonces, no obstante, ya tenías experiencia en el mundo de la Contabilidad y Auditoría. ¿Desde cuándo te interesaste por estas materias?

Yo estudié Economía en la Universidad de Zaragoza y ya en aquella época me sentí atraído por la Contabilidad y la Auditoría. De hecho, fui profesor de Contabilidad en la Universidad de Zaragoza antes de comenzar a trabajar en el Tribunal de Cuentas, donde estuve tres años. Volví luego a mi ciudad natal para desempeñar la labor de auditor interno en el Ayuntamiento de Zaragoza. Y en 1987 conseguí la plaza de auditor en la Cámara de Comptos de Navarra, donde he desarrollado la mayor parte de mi carrera profesional.

La Cámara de Comptos, primer órgano autonómico de control, se restableció en 1980 y comenzó su andadura dos años después. ¿Qué institución te encontraste al llegar?

Efectivamente, la Cámara de Comptos llevaba cinco años de andadura, con Mariano Zufía de presidente y Luis Ordoki como secretario general. Paco Sesma y Jesús Muruzabal eran los otros dos auditores. La institución ya estaba asentada, aunque apenas tenía referentes cercanos porque solo se habían puesto en marcha la Sindicatura de Comptes de Catalunya y la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana. En aquella época ya éramos conscientes de la importancia de la formación y, de hecho, en 1987 la Cámara de Comptos impulsó los primeros Encuentros Técnicos de los OCEX.

En estos treinta y un años de trayectoria profesional has trabajado con cuatro presidentes y una presidenta. Resúmenos en una frase su paso por la institución.

Mariano Zufía fue quien puso los cimientos de la institución. Patxi Tuñón la convirtió en una institución respetable, conocida y con proyección social. Luis Muñoz y Helio Robleda apuntalaron el edificio. En cuanto a la presidenta actual, Asun Olaechea, es pronto para hacer un balance pero está claro que tiene un reto muy importante: la renovación de la plantilla, el cambio generacional.

La Cámara de Comptos es una institución peculiar, diferente al resto de órganos de control del Estado. De hecho, es el único unipersonal y destaca la importancia que la ley otorga a los auditores y auditoras, órganos y miembros de la institución.

Yo creo que fue una suerte que Navarra se inclinara por un modelo unipersonal. Es cierto que el resto de instituciones, salvo en un tiempo la Sindicatura de Cuentas de Castilla la Mancha, ha optado por el modelo colegiado. En mi opinión, eso obedece más a una fijación política que a un interés por buscar un modelo eficaz que garantice la independencia. En los países anglosajones, con instituciones de control prestigiosas, los parlamentos nombran a una persona reconocida y de probada experiencia en el campo de la Auditoría para que dirija la institución. Por supuesto, ese modelo se podría trasladar a España. Otra cosa es que determinados intereses políticos lo impidan...

“Fue una suerte que Navarra se inclinara por el modelo unipersonal”

Los responsables de las instituciones de control siguen apelando a la importancia de impulsar la auditoría operativa, cuestión de la que ya se hablaba hace tres décadas. ¿Por qué no se ha avanzado más en esta línea?

Es lógico que se empezara por la auditoría financiera porque lo primero es garantizar que las cuentas de las administraciones reflejen su situación económico-financiera. En mi opinión, la auditoría financiera está encauzada y habría que hacer más esfuerzo en la operativa, en opinar sobre la eficacia y eficiencia de la gestión de los fondos públicos. Hay que abordar auditorías sobre temas como sanidad, educación u obras públicas, analizando también a fondo procedimientos y sistemas informáticos, haciéndolo si es necesario con la colaboración de expertos en esas materias. Curiosamente, todas las leyes de nuestras instituciones contemplan el asesoramiento de expertos. Eso es lógico si queremos aportar más, no limitar tanto el alcance de nuestras fiscalizaciones. Sin embargo, apenas se utiliza dicha colaboración.

La formación es un aspecto fundamental para cualquier institución. Desde tu perspectiva de persona implicada en la materia, ¿Qué opinión te merece la formación de los profesionales de la auditoría pública?

Mirar a los países anglosajones

Yo creo que nuestro personal está muy bien formado académicamente. En cuanto a la formación específica, en auditoría financiera hay un nivel más que aceptable. El reto es la auditoría operativa y para ello tenemos que mirar a los países anglosajones: Estados Unidos, Canadá, Nueva Zelanda, Inglaterra... Recuerdo que ya en 1989, en los segundos Encuentros Técnicos de los OCEX, vinieron auditores de Canadá a explicarnos cómo hacían auditorías operativas. Para avanzar en ese camino necesitamos, sobre todo, voluntad de quienes dirigen estas instituciones, formación y colaboración de profesionales externos. Considero este un objetivo fundamental. Hay que mantener la auditoría financiera, en algunos casos con el apoyo de auditores externos, y dedicar gran parte de nuestro esfuerzo en analizar y tratar de mejorar la eficacia y eficiencia en la gestión pública.

Has sido profesor universitario. Podría también ser positivo buscar mayores sinergias en ese ámbito.

Yo creo que ha habido muy poca conexión entre la universidad y la auditoría pública. No parece que haya existido interés por ninguna de las dos partes, exceptuando alguna iniciativa en la Comunidad Valenciana. Y considero que podría ser algo fructífero, tanto desde una perspectiva de investigación histórica como mirando al futuro. Y, por supuesto, buscando la colaboración de expertos universitarios para informes concretos. Asimismo, podría plantearse incrementar la oferta universitaria en temas de gestión pública, contabilidad y auditoría.

También parece importante impulsar la colaboración entre las instituciones autonómicas del Estado. ¿Cuál es tu opinión en este sentido?

Más informes coordinados sobre temas socialmente interesantes

Hemos tenido iniciativas interesantes, como un trabajo sobre las universidades públicas que se hizo de manera coordinada. Ese es el paradigma, el camino a seguir. Creo que se podrían hacer más colaboraciones sobre temas socialmente interesantes, cuestiones que preocupan a la ciudadanía. ¿Por qué no un análisis coordinado sobre la situación de las listas de espera, la renta básica o cuestiones educativas? Deberíamos de avanzar en ese camino. Sin duda, otro ámbito de colaboración necesario es la formación. Los encuentros técnicos permiten un contacto muy enriquecedor; los congresos dan más visibilidad a la auditoría pública y también es fundamental la formación que ofrece cada institución. En el ámbito de la colaboración, me gustaría destacar la importancia de la revista Auditoría Pública, que ha convertido en permanente lo que antes era una comunicación esporádica. Además, se ha consolidado como una publicación referente en la materia.

Las instituciones de control, con un recorrido de tres décadas, siguen siendo bastante desconocidas. En general, no parece que haya mucho interés por dar a conocer su labor.

Efectivamente, no ha habido un esfuerzo en este sentido. Es más, en mi opinión la estrategia ha sido la contraria: no hacer nada para ser conocido. Y creo que es un error. Las instituciones de control no deben obsesionarse por estar todos los días en los medios de comunicación tradicionales o en las redes sociales, pero están obligadas a dar cuenta de su trabajo, a informar sobre su labor desde el momento en que nos pronunciamos sobre la gestión del dinero de toda la ciudadanía. Es una obligación ética y, además, algo fundamental si queremos aumentar la eficacia de nuestro trabajo. Porque es evidente que una auditoría pública con eco social refuerza esta labor, da más importancia a nuestra opinión y a nuestras recomendaciones de buena gestión.

Esta última crisis económica quizás haya servido para poner el acento en la importancia del control del dinero público. La necesidad del control, de ser más eficiente en el manejo de los fondos públicos...

Es posible, aunque creo que las instituciones de control podían haber aportado más, porque no se nos ha utilizado. Podríamos haber servido para analizar las políticas de ahorro, buscando una alternativa a recortes brutales de gasto sin lógica. En esa situación extrema de las finanzas públicas, los poderes públicos no han acudido a nuestro asesoramiento y quizás tampoco nosotros hemos respondido adecuadamente.

Hablemos de la corrupción, un grave asunto que desgraciadamente sigue siendo noticia. ¿Qué pueden hacer las instituciones de control para prevenirla o combatirla?

“La lucha contra la corrupción también nos compete”

Lo primero no cerrar los ojos, no ponernos una venda y decir que lo nuestro es analizar únicamente balances y liquidaciones del presupuesto. No podemos decirle a la ciudadanía que nuestra labor se reduce a eso porque inmediatamente cuestionará nuestra utilidad. La lucha contra la corrupción también nos compete. Estamos obligados a adoptar procedimientos que analicen la posibilidad de fraude y corrupción. La realidad nos ha puesto de manifiesto la magnitud del problema y las instituciones de control no pueden obviarlo.

Las instituciones de control también deben impulsar a través de sus análisis y recomendaciones la modernización de las administraciones públicas. Un reto, lo sabes bien, tan fundamental como complejo.

Al respecto, el último intento de hacer algo serio se lo debemos al profesor Barea. Actualmente el esfuerzo se centra en la administración electrónica y, por lo demás, estamos como a finales de los años noventa del siglo pasado. Es decir, nos limitamos a gestionar el aspecto retributivo, dejando al margen los grandes retos de la modernización de nuestras administraciones. Tenemos unas administraciones públicas planas y envejecidas, al haberse restringido las convocatorias de empleo como consecuencia de la crisis. También se ha recortado mucho la formación del funcionariado, justo cuando la sociedad avanza más rápido que nunca, lo mismo que la gestión en el ámbito privado. Así que necesitamos apostar por la modernización de las administraciones, tenemos que avanzar hacia un sector público con más nervio y espíritu crítico. Solo de esa manera podremos responder a las exigencias de la ciudadanía del siglo XXI.

¿Qué balance haces de estos 31 años como auditor de la Cámara de Comptos?

La conclusión es muy positiva. He trabajado en algo que me gusta y, además, durante estas tres décadas en la Cámara de Comptos he tenido la suerte de compatibilizarlo con experiencias docentes, tanto en la Universidad de Zaragoza como en la Universidad Pública de Navarra. He participado en la creación de Fiasep y me he implicado en iniciativas de formación en nuestras instituciones. En definitiva, creo que he aportado mi granito de arena en el mundo de la fiscalización de los fondos públicos. Todo ello, por supuesto, gracias a mi puesto como auditor en la Cámara de Comptos, que me ha abierto muchas puertas interesantes. Destacaría también el gran ambiente de trabajo del que he disfrutado, lo que quiero agradecer a los presidentes y profesionales de la institución. Agradecimiento que

hago extensible a tantas buenas amistades surgidas por el contacto con profesionales de otras instituciones. Al hacer balance de estos años, esas amistades de las que pienso seguir disfrutando cobran una gran importancia.

Para finalizar, ¿citarías cinco informes que puedan resumir tu trayectoria en la Cámara de Comptos?

Para empezar, el primero: el Ayuntamiento de Mendigorria. Destacaría también uno sobre el urbanismo en el Ayuntamiento de Pamplona, realizado en 1995, y otro de aquella época sobre la gestión del personal de las administraciones públicas. Me viene también a la memoria el análisis de la gestión de la Universidad Pública de Navarra, realizado en 2010.

Falta uno...

El último, enviado al Parlamento el pasado 1 de junio. Analizaba la gestación, evolución e inversiones de la Ciudad del Transporte de la Comarca de Pamplona.

Seguro que ese último informe no significa el final de tu carrera de auditor porque sería una pena. Supongo que serás un jubilado “en activo”.

Sí, me retiro de la Cámara de Comptos pero seguiré trabajando en el mundo de la auditoría pública, dedicado a labores de formación tanto en Fiasep como en el ámbito universitario.



SINDICATURA DE COMPTES DE CATALUNYA

El síndico mayor clausura la 9ª Jornada de auditoría del sector público

El síndico mayor de la Sindicatura de Comptes de Catalunya, Jaume Amat, clausuró la 9ª Jornada de auditoría del sector público que tuvo lugar el 19 de abril en Barcelona. La Jornada del Colegio de Censores de Cuentas de Cataluña es una cita obligada para los profesionales del ámbito de la auditoría y del control interno, y en la novena edición reunió a un centenar de participantes que compartieron experiencias y conocimiento en torno a tres mesas de debate. Las ponencias trataron sobre el nuevo plan contable de la Generalitat de Cataluña, sobre la nueva ley de contratación pública resultante de la transposición de las directivas europeas, y sobre el nuevo régimen de control financiero de las corporaciones locales.



La Sindicatura participa en una jornada sobre 'Transparencia y financiación de partidos políticos y sindicatos'

Jaume Amat intervino el 20 de abril en la jornada sobre *Transparencia y financiación de partidos políticos y sindicatos*, organizada por la Agencia de Transparencia del Área Metropolitana de Barcelona. El síndico mayor participó en la mesa redonda sobre "Mecanismos para prevenir la corrupción asociada a la financiación irregular de partidos políticos y sindicatos: transparencia, publicidad activa y supervisión/fiscalización", junto con Miguel Ángel Gimeno, director de la Oficina Antifraude de Cataluña.



La Sindicatura acoge una sesión del máster interuniversitario de Gestión Pública

El síndico mayor, Jaume Amat, impartió una sesión formativa sobre la Sindicatura de Comptes a los alumnos del máster de Gestión Pública que organizan de forma conjunta la Universidad de Barcelona, la Universidad Autónoma de Barcelona y la Universidad Pompeu Fabra y que dirige el catedrático Antoni Castells, quien fue consejero de Economía de la Generalitat y antes miembro de la Sindicatura de Comptes de Catalunya. Amat hizo una presentación sobre las funciones y la naturaleza de la Sindicatura como órgano fiscalizador del sector público de Cataluña, sobre el proceso de elaboración de los informes de fiscalización y sobre los riesgos y oportunidades que afronta la institución. Durante la sesión, celebrada el 22 de marzo, el síndico mayor proyectó un vídeo corporativo producido por la Sindicatura para difundir su labor; emplazando a los alumnos a abrir un debate a partir de las ideas transmitidas en el vídeo.

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

La Cámara de Cuentas de Andalucía y el Tribunal de Cuentas organizan unas Jornadas sobre *Nuevos Horizontes para el control en la gestión pública*

Se celebrarán en la ciudad del Granada del 13 al 15 de junio

Del 13 al 15 de junio el Tribunal de Cuentas y la Cámara de Cuentas de Andalucía, con la colaboración de la Universidad de Granada, organizarán en Granada unas jornadas sobre “Nuevos Horizontes para el control interno y externo de la gestión pública”.

Durante las jornadas, a cuya inauguración prevista para el 13 de junio acudirán el presidente del Tribunal de Cuentas, Ramón Álvarez de Miranda, el presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía, Antonio López y la rectora de la Universidad de Granada, Pilar Aranda, se analizarán algunos de los grandes retos a afrontar en los próximos años desde la gestión pública y desde el control de la misma por los diversos órganos que lo ejercen, tales como la ética y el control, la implantación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la evaluación de las políticas públicas o la ciberseguridad.

Entre los ponentes se encuentran el propio presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía, el presidente del Tribunal de Cuentas de Portugal, Vítor Caldeira, miembros del Tribunal de Cuentas, María Dolores Genaro, Javier Medina o Felipe García, y representantes de varios órganos de control europeos.

El curso tiene como destinatarios a miembros y personal del Tribunal de Cuentas y de los Órganos de Control Externo, a profesionales del control interno y de la gestión pública, así como a miembros de la comunidad universitaria. Durante el mismo está previsto abordar asuntos de actualidad relacionados con la gestión pública y con el ámbito de actuación de los órganos de control.

Acceso al programa de las jornadas:

<https://www.ccuentas.es/files/download/doc/1527084024-programa-nuevos-horizontes-control-interno.pdf>

Curso de verano sobre “entidades locales, control interno y externo: estado de la cuestión”

Organizado por la Cámara de Cuentas en el marco de los cursos de verano de la Universidad Internacional de Andalucía

Los días 4,5 y 6 de septiembre tendrá lugar en la sede Antonio Machado (Baeza) de la Universidad Internacional de Andalucía el curso “Entidades Locales, control interno y externo: estado de la cuestión”, que será dirigido por el consejero de la Cámara de Cuentas de Andalucía, Enrique Benítez

La entrada en vigor del Real Decreto 424/2017, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, abre un nuevo horizonte en la función interventora de las entidades locales. Entre sus objetivos declarados están, por ejemplo, los de lograr un control económico-presupuestario más riguroso, y también reforzar el papel de la función interventora en las Entidades Locales.

El Real Decreto supone un desafío en la organización del control interno de los Ayuntamientos. La intensa actividad legislativa de los últimos años, la escasez de medios y el aumento de las exigencias de todo tipo sobre el uso eficaz y eficiente de los fondos públicos (directivas europeas, demandas sociales, etcétera) obligan a prestar especial atención a sus contenidos y articulado. Asimismo, la publicación del R.D. 128/2018, por el que se regula el régimen jurídico de los Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, supone otra novedad normativa importante que amerita su análisis y estudio.

Por otra parte, se está abriendo paso una concepción nueva sobre el carácter complementario del control interno y el control externo en el conjunto de las organizaciones públicas.

El objetivo del Encuentro es establecer las pautas para la articulación de un marco estable de colaboración institucional entre los diferentes organismos encargados de velar por el cumplimiento de la legislación vigente y el uso eficiente y eficaz de los recursos públicos gestionados en el mundo local.

Programa e inscripciones:

<https://cursosdeverano.unia.es/item/entidades-locales-control-interno-y-control-externo-estado-de-la-cuestion.html>

AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

Técnicos de la Audiencia de Cuentas de Canarias perfeccionan su formación en materia de medio ambiente

El objetivo es abordar las fiscalizaciones que se realizarán en colaboración con el Tribunal de Cuentas y que están incluidas en el programa de actuaciones del presente año

La Audiencia de Cuentas de Canarias (ACC), que preside Rafael Díaz, ha organizado unas jornadas para perfeccionar la formación de los técnicos del Órgano de Control en materia de fiscalización medioambiental, con respecto a las novedades normativas, a sus posibles enfoques y ejecución.



La formación, desarrollada durante tres días en el Parlamento de Canarias, ha pretendido abordar el marco jurídico básico de la protección del medio ambiente en España, la Unión Europea y con especial atención en el ámbito local.

Para ello, se han tenido en cuenta las fiscalizaciones en materia medioambiental de los Ayuntamientos con población superior a 10.000 habitantes y de los Cabildos Insulares, que se encuentran actualmente en curso en colaboración con el Tribunal de Cuentas, y que están incluidas en el programa de actuaciones del presente ejercicio, de la mano de Katharina Bryan, agregada de gabinete de la Sala II del Tribunal de Cuentas Europeo, y de José Ángel Fernández Fernández, letrado del Tribunal de Cuentas.

El objetivo de estas jornadas es mejorar la práctica de la auditoría mediante la formación técnica de los profesionales que la practican, con el objetivo de analizar las posibles oportunidades y el desafío para la fiscalización pública en el ámbito del medioambiente, el clima y la energía.

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA LEÓN

Las Cortes de Castilla y León reciben la Memoria 2017 del Consejo de Cuentas

La presidenta de las Cortes de Castilla y León, Silvia Clemente, recibió el pasado 16 de abril del presidente del Consejo de Cuentas, Jesús Encabo, y de los consejeros Miguel Ángel Jiménez y Emilio Melero, la Memoria de Actividades del 2017 del órgano de control externo de la Comunidad.

El Consejo de Cuentas -cuyo volumen de fiscalización alcanza aproximadamente los 13.000 millones de euros- realizó el pasado año 15 informes sobre las cuentas de diversos entes y organismos públicos de la Comunidad. Durante el pasado año el máximo responsable de esta Institución compareció en cinco ocasiones ante los distintos Grupos Parlamentarios en la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León para informar sobre 12 fiscalizaciones.

Además del trabajo de fiscalización, el Consejo de Cuentas impulsa la presentación de las cuentas de las cerca de 5.000 entidades locales de la Comunidad. A 31 de diciembre de 2017, como recoge Memoria, el 82,7% de los ayuntamientos de la Comunidad había rendido la cuenta correspondiente a 2016.

Jesús Encabo inaugura una Jornada sobre Fiscalización de Jornadas Electorales

El presidente del Consejo de Cuentas, Jesús Encabo, inauguró el pasado 7 de mayo el Observatorio Internacional de Derechos Políticos sobre “La fiscalización de las campañas electorales. Debates actuales en el siglo XXI”, organizado por la Universidad de Valladolid y la Academia IDH (México) con la colaboración de las Cortes de Castilla y León. En su intervención, Encabo expresó “la conveniencia de actualizar la normativa electoral”, cuestión que el Consejo de Cuentas ya propuso en su informe aprobado en relación a las últimas elecciones autonómicas.

El seminario, al que asistieron también los consejeros Miguel Ángel Jiménez y Emilio Melero, tuvo lugar en la sede de las Cortes, bajo la coordinación de Óscar Sánchez (Universidad de Valladolid) y Luis Efrén Ríos (Academia IDH).

La conferencia de apertura “Control electoral y principios constitucionales” fue impartida por Paloma Biglino, catedrática de Derecho Constitucional de la UVa. Posteriormente, la mesa “El proceso de la fiscalización (I): Caracterización general del proceso y mecanismos de rendición de cuentas”, moderada por Jesús Encabo, contó con la participación de Juan Fernando Durán, profesor titular de Derecho Constitucional de la UVa y María Dolores Genaro, consejera del Tribunal de Cuentas responsable del departamento de fiscalización de partidos políticos.



SINDICATURA DE CUENTAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

El síndico mayor reiteró la voluntad de la Sindicatura de Cuentas de modificar parcialmente su relación de puestos de trabajo

El síndico mayor, Avelino Viejo Fernández, compareció el 2 de abril en la Junta General del Principado de Asturias, el parlamento asturiano, para volver a explicar los pormenores de la política de personal en la Sindicatura de Cuentas. A preguntas de los grupos parlamentarios, el síndico mayor reiteró que las recientes sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Asturias no ponen en cuestión ninguno de los puestos de trabajo actuales en este OCEX, ya que todos ellos fueron obtenidos en pública concurrencia y bajo estrictos parámetros de legalidad.

El síndico mayor también confirmó que la Sindicatura de Cuentas no recurriría dichas sentencias, procediendo de inmediato –así se ha hecho ya- a modificar la concreta forma de provisión futura de determinados puestos de trabajo. A partir de ahora, se seleccionará el personal mediante concurso de méritos, sin pruebas específicas ante una comisión de valoración técnica e independiente, compuesta por profesores y catedráticos de universidad, funcionarios del Tribunal de Cuentas y auditores de otros OCEX. En los demás aspectos, la Sindicatura de Cuentas muestra su satisfacción por mantenerse la vigencia de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) y la Relación de Puestos Directivos (RPD), aprobadas ambas en febrero de 2017 por unanimidad del Consejo (BOPA de 6 de marzo).

Avelino Viejo Fernández también recordó que en todo el proceso de configuración de la RPT y la RPD el Consejo de la Sindicatura de Cuentas ha tenido muy en cuenta las preceptivas consideraciones no vinculantes de la Mesa de la Junta General del Principado de Asturias, incorporando la práctica totalidad de las mismas, tras varias interacciones entre este OCEX y la Mesa, antes de la aprobación definitiva por parte de la Sindicatura de Cuentas, en el marco legal de su autonomía organizativa e independencia técnica.

Doble reunión en Oviedo entre el Tribunal de Cuentas y los OCEX

Coincidiendo con la presidencia de turno de la Asociación de Órganos de Control Externo Autonómicos (Asocex), los días 10 y 11 de mayo se celebraron en la sede de la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias sendas reuniones de la Comisión de Coordinación en el ámbito local y de la Comisión de la Plataforma de Rendición de Cuentas.

Las dos reuniones estuvieron presididas por la consejera de Entidades Locales del Tribunal de Cuentas, María José de la Fuente y de la Calle. Como anfitrión, en representación de la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias, participó el síndico mayor y presidente de la Asociación de Órganos de Control Externo Autonómicos (Asocex), Avelino Viejo Fernández.

La Comisión de Coordinación abordó cuestiones relativas a los programas de fiscalización para 2018 en el ámbito local, así como la fiscalización coordinada de las actuaciones en materia medioambiental llevadas a cabo por ayuntamientos de más 10.000 habitantes. Asimismo, se intercambiaron información y estrategias sobre el desarrollo de los planes de actuaciones para promover la rendición de cuentas y la remisión de información por parte de las entidades locales. En otro punto, se revisaron los indicadores de la cuenta general de las entidades locales y cuestiones adicionales para promover la coordinación y la colaboración entre el Tribunal de Cuentas y los OCEX.

Por su parte, la reunión de la Comisión de la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales siguió impulsando esta fundamental herramienta telemática común de rendición de cuentas, con nuevas aplicaciones y mejoras.



CÁMARA DE COMPTOS DE NAVARRA/NAFARROAKO KONTUEN GANBERA

- Ayuntamiento de Corella
- Ayuntamiento de Cintruénigo, 2016
- Contratación de personal temporal en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, 2016-2017
- Ayuntamiento de Peralta, 2016
- Mancomunidad de Servicios de la Comarca de Sangüesa, 2016
- Ayuntamiento de Sangüesa, 2016
- Contratación administrativa en ayuntamientos con población superior a 9.000 habitantes, ejercicios 2016 y 2017
- Defensor del Pueblo, 2017
- Consejo de Navarra, 2017
- Enseñanza no universitaria en centros privados financiados con fondos públicos, 2012-2016
- Aportaciones de los Ayuntamientos de Bera, Viana, Alsasua y Baztan a las ikastolas de sus municipios
- Ayuntamiento de Juslapeña, 2016
- Ciudad del Transporte de la Comarca de Pamplona (1991-2017)

SINDICATURA DE COMPTES DE CATALUNYA

- Informe relativo a la Fundació del Gran Teatre del Liceu. Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2015
- Informe sobre el Ayuntamiento de Mollet del Vallès. Contabilización de ingresos por transferencias, ejercicio 2015
- Informe sobre el Ayuntamiento de Olesa de Montserrat. Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, ejercicio 2014
- Informe relativo a la Oficina Antifraude de Cataluña. Ejercicio 2015

SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

- Informe de fiscalización de Promociones e Iniciativas Municipales de Elche, SA (PIMESA)
- Informe de fiscalización de diversos aspectos de la gestión del Ayuntamiento de Elche. Ejercicio 2015

TRIBUNAL VASCO DE CUENTAS PÚBLICAS

- Informe de fiscalización del Ayuntamiento de Legutio, 2016
- Informe de fiscalización del Ayuntamiento de Hernani, 2016
- Informe de fiscalización del Ayuntamiento de Baños de Ebro/Mañueta, 2016
- Informe de fiscalización de la Cuenta General del territorio histórico de Gipuzkoa, 2016
- Informe de fiscalización de URA Agencia Vasca del Agua, 2016
- Informe de fiscalización del Ayuntamiento de Eibar, 2016
- Informe de fiscalización del Ayuntamiento de Santurtzi, 2016

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

- Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Punta Umbría (Huelva)
- Fiscalización de regularidad de la Fundación Pública Andalucía Emprende
- Fiscalización de los sistemas de información y gestión utilizados por las Agencias Públicas Empresariales de Andalucía
- Seguimiento de las recomendaciones incluidas en el informe de fiscalización de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía (APPA)
- Fiscalización de determinadas áreas de la Diputación Provincial de Córdoba

CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

- Informe de fiscalización de las Cuentas de las Corporaciones Locales, ejercicio 2016.(Acuerdo del Consejo de 26 de abril de 2018).
- Informe de Fiscalización de la Empresa Pública Campus de la Justicia de Madrid S.A. Ejercicios 2005 a 2015 (Acuerdo del Consejo del día 22 de marzo de 2018).

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

- Fiscalización de la gestión de la investigación de las Universidades Públicas de Castilla y León
- Informe sobre el Patrimonio Inmobiliario de la Diputación de Zamora, ejercicio 2015
- Contratación administrativa celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2015

SINDICATURA DE CUENTAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

- Informe definitivo sobre la fiscalización del seguimiento de las recomendaciones y observaciones contenidas en los informes del sector local del Principado de Asturias, ejercicios 2007-2016
- Informe definitivo sobre la fiscalización de la reestructuración del sector público del Principado de Asturias, ejercicios 2010-2016

CÁMARA DE CUENTAS DE ARAGÓN

- Informe de fiscalización de la actividad desarrollada por la comarca del Campo de Borja durante el ejercicio 2015
- Informe de fiscalización del Ayuntamiento de Caspe de los ejercicios 2013- 2015
- Informe de fiscalización de la comarca de la Ribagorza del ejercicio 2015
- Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón del ejercicio 2016